

---

Núm. 2062

Mártres 5

de mayo.



AÑO CATORCE.

1846.

---

## Boletín Oficial Balear.

---

### ARTICULO DE OFICIO.

#### CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

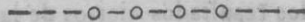
Los SS. director presidente y director gerente de la Sociedad Amiga de la Juventud en comunicacion de 10 de marzo último dicen al Escmo. Sr. capitan general de estas islas lo siguiente:

»Escmo. Sr.—La Sociedad amiga de la Juventud que con tan buenos auspicios se ha instalado en esta corte y ha principiado sus operaciones en toda la Península, tiene hoy la doble satisfaccion de poder anunciar ante las autoridades superiores de las provincias, con la confianza que dan los resultados ciertos de las empresas que se intentan con buena fé y con miras nobles y generosas. Si únicamente obrara en la de que se trata, el agente del interes de los socios, se abstendrian los infrascritos de molestar la atencion de V. E. y recomendarle la importancia de que se estienda y consolide el crédito de la misma. Pero siendo cierto y demostrable, que el pensamiento cardinal que ha servido de fundamento á la creacion de esta sociedad, es un pensamiento grande, moralizador y benéfico, lejos de temer que sean mal interpretadas las gestiones de los encargados de su gobierno y direccion, tienen la mayor confianza en que serán miradas y acogidas con la particular benevolencia que á V. E. distingue y su amor á la propagacion de ideas tan útiles como civilizadoras. Inútil es que repitan los infrascritos, ni ménos que comenten el objeto y las

miras profundas y trascendentales que la discrecion notoria de V. E. le hará comprender á la simple lectura de los adjuntos documentos, y á lo que sobre ellos han dicho ya la Gaceta y demas periódicos que se publican en España. Por lo tanto se limitan á encarecer á V. E. la importancia de la Sociedad, y á rogarle que estimulado por los recomendables motivos que encierra el pensamiento de la misma, se sirva contribuir con el poderoso influjo que en ese distrito de su mando le da su posicion y el carácter de sus atribuciones, á que se estienda mas y mas el conocimiento de la espresada Sociedad, á que se forme un juicio exacto de sus ventajas, y á que se inscriban las personas que están en el caso de recibirlas, desvaneciendo las falsas ideas que la codicia, la ignorancia ó la inaccion suelen autorizar á veces con perjuicio de las empresas mas útiles á la humanidad y á las Sociedades.—Unicamente nos queda que manifestar á V. E. que la Sociedad se ocupa asiduamente en preparar los antecedentes que son necesarios para el establecimiento de los seguros en las carreras ó profesiones literarias, científicas é industriales, asi como de la ampliacion de los ya anunciados, y de otros que podrán servir con ventajas ciertas á los fines que nos hemos propuesto.”

Lo que ha dispuesto dicho Escmo. Sr. capitán general se dé publicidad por medio de los periódicos de esta capital. Palma 1<sup>o</sup> de mayo de 1846.—D. O. de S. E.—El coronel jefe de E. M.—Francisco Pintado.

*Nota.* El anuncio del establecimiento de la sociedad á que se refiere está inserto en el *Diario Constitucional* del sábado 24 de enero último, núm. 24.



## GOBIERNO POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.

*El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, con fecha 27 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:*

En el alcañce de la Gaceta de hoy se da la importante noticia del hecho de armas que tuvo lugar en Santiago el 23 del actual tan favorable para la causa de la Reina y de las instituciones, como adverso para los rebeldes. Los que de estos ocupan algun otro pueblo de Galicia son perseguidos por los leales con decision y sin descanso, y el gobierno tiene fundada esperanza de que muy pronto se restablecerá

completamente el orden en aquellas poblaciones. En las demas provincias del reino continúa inalterable la tranquilidad. De Real orden lo digo á V. S. acompañando ejemplares del alcance con encargo de que les dé publicidad inmediatamente para satisfaccion de los leales habitantes de esa capital y provincia.

*Documento que se cita.*

## ALCANCE

A LA GACETA DE 27 DE ABRIL DE 1846.

### PARTES DE GALICIA.

Por extraordinario recibido à las once de esta mañana en el

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Division espedicionaria de Galicia.=E. M.=Fscmo. Sr.: Comprendiendo la importancia de ocupar esta ciudad antes que las fuerzas sublevadas al mando del comandante Solís, que se hallaban al frente de la Coruña, pudieran hacerlo, salí de Orense á pernoctar á Gesta, mientras que la columna que habia llegado á Chantada lo verificaba en Lalin.

Ayer, á pesar de estar á nueve leguas de este punto, me propuse llegar á él, dirigiendo la columna por el camino de Puente Ulla, y la otra al mando del brigadier Rodriguez Soler por el puente de Ledesma.

A una legua de esta ciudad supe que las fuerzas sublevadas habian entrado en ella en la misma tarde; y como yo no podia llegar sino á una hora muy avanzada y la tropa fatigada, envié la orden al brigadier Rodriguez Soler de que hiciera alto y se acantonase á una ó dos leguas, mientras que yo con los tres batallones, dos cortos escuadrones y cuatro piezas de montaña me incliné á la izquierda, pasando à pernoctar á Bahamonde.

Este movimiento tenia por objeto acercarme al camino de Padron, suponiendo que los sublevados, caso de no decidirse á defenderse en la poblacion, tomarian aquel camino para marchar á Vigo.

Efectivamente, á las cinco de la mañana supe que se hallaban en la madrugada de hoy en el pueblo de Cacheiras, é inmediatamente hice formar las tropas marchando rápidamente sobre el puente de Bea, creyendo cortarlos allí sobre su marcha. Esta misma direccion mandé tomar á la columna del brigadier Rodriguez Soler.

Adelantándome con los dos escuadrones, y no encontrándolos en

el puente de Bea, retrocedí por el camino de Santiago, y los ví tomada posicion sobre las alturas de Cacheiras, á una legua de esta ciudad; porque habiendo sabido allí mi último movimiento, no se habian determinado á continuar su marcha.

A su vista me detuve esperando la llegada del batallon de América, 2.<sup>o</sup> de la Reina y provincial de Mondoñedo, que habian pernocado en Bahamonde con las cuatro piezas; y tan pronto como tuve reunidas estas fuerzas, empecé sobre las diez de la mañana el ataque de aquellas posiciones que traté de envolver por la izquierda para cortarles su retirada á esta ciudad.

Al observar mi movimiento por la izquierda los sublevados, no se empeñaron en la defensa de aquellas posiciones, y se pronunciaron en retirada, que sostuvieron con orden y teson, sin embargo de que aquellos batallones no se detenian por el fuego vivo que sufrían. El terreno no era favorable para la caballería. Sin embargo, tratando de ponerme entre la poblacion y los sublevados, me puse á la cabeza de la caballería y cargué parte del batallon de Zamora, que se salvó á merced de unas casas y huertos, de las cuales hicieron un fuego que nos causó alguna pérdida, pudiéndose librar aquel batallon, que por momentos estuvo prisionero. En esta carga llegué á colocarme á retaguardia de todas sus fuerzas, quedándome con todos sus equipages y cajas, sin que hubiese obtenido mayores resultados por causa del terreno. Replegados los enemigos á la ciudad hice que por la izquierda los batallones de América y la Reina, al mando del coronel don Francisco Lersundi, se apoderasen de algunas casas de los arrabales, dando tiempo para el ataque de la poblacion á la llegada del brigadier Rodriguez Soler, á quien cuando lo verificó previne que con dos batallones debia atacar por la derecha, mientras que yo con igual fuerza lo ejecutaria por el centro, y el coronel Lersundi por la izquierda.

A la señal dada por una descarga de la artillería, las columnas al paso de ataque entraron en la poblacion, y consiguieron hacer replegar á los sublevados al cuartel de San Martin, edificio sumamente fuerte, ocupando al mismo tiempo una porcion de casas contiguas. Desde aquel momento el combate se hizo sumamente reñido y empeñado, siendo necesario tomar casa por casa, hasta que á las seis y media de la tarde, reducidos los sublevados al cuartel de San Martin, pidieron capitular.

En la posicion que tenian mis tropas y despues de la sangre derramada no podia admitir ninguna otra condicion que la de una entrega á discrecion. Asi contesté á sus proposiciones; y convencidos de

mi resolución de tomar el cuartel á viva fuerza, se entregaron todos á discrecion, quedando prisioneros sobre 1400 hombres que componia la fuerza de los batallones del regimiento infantería de Zamora, provincial de Segovia y Jijon, unos destacamentos de los de Oviedo y provincial de Zamora, 60 guardias civiles con 25 caballos de Villaviciosa. El número de oficiales prisioneros es de 54, entre los cuales se encuentra el comandante Solís.

Las tropas de mi mando se han conducido con el mayor valor, desplegándolo personalmente en el ataque de la poblacion, en que han sufrido la mayor parte de la pérdida, que será de unos 30 muertos y unos 100 heridos.

Me reservo designar á V. E. los gefes, oficiales é individuos de tropa que mas ocasion han tenido de distinguirse para cuando pueda hacerlo con toda la rígida justicia para dispensar esta distinguida recompensa.

La falta de municiones, que he pedido con urgencia al Escelentísimo Sr. capitan general de este distrito, me detendrá en este punto uno ó dos dias; pero tan pronto como las reciba marcharé sobre Vigo y Pontevedra.

A los gefes y oficiales prisioneros los hago salir mañana á la Coruña á disposicion del Escmo. Sr. Capitan general para que sean juzgados con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821, segun se previene en su bando, esperando la resolución del capitan general respecto á la clase de tropa.

Ruego á V. E. se sirva elevar al conocimiento de S. M. esta nueva prueba de la decision y el valor de las tropas de mi mando.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago 23 de abril de 1846.  
=Escmo. Sr.=José de la Concha.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que se manifieste al general Concha lo muy satisfecha que ha quedado del acierto y pericia con que dirige las operaciones, así como de la lealtad con que tan cumplidamente han llenado sus deberes las tropas leales que han tomado parte en este hecho de armas, reservándose, tan luego como el espresado general dé conocimiento de los individuos de todas clases que han tenido ocasion de particularizarse, premiar el mérito que cada uno haya contraído, teniendo muy presente el distinguido que acaba de prestar el comandante general de la division expedicionaria D. José de la Concha.

*Por el propio Ministerio, con fecha 29 del mes último, se me dice lo que copio:*

El 27 del actual à las seis de su mañana ocupó la ciudad de Lugo el Capitan general de Galicia con las tropas de su mando, habiéndose fugado los principales de los rebeldes que la guarnecian. El 24 los sublevados que ocupaban à Pontevedra huyeron à refugiarse en Vigo luego que supieron la derrota sufrida por sus parciales en Santiago. En las demas provincias se goza de completa tranquilidad. S. M. me manda dar à V. S. tan satisfactorias noticias para su publicacion inmediatamente por lo que interesa para el mantenimiento del órden público.

*Con una particular satisfaccion anuncio à los leales habitantes de las Baleares las plausibles noticias de los triunfos que las armas de S. M. la Reina (Q. D. G.) han alcanzado en las provincias de Galicia sobre los insensatos que se atrevieron en ellas à alzar un pendon rebelde. Igual suerte tendrán en cualquiera punto de la monarquía los que trataran de seguir aquella tortuosa senda. En todas partes se estrallarán sus impotentes esfuerzos en la lealtad de los españoles hácia su Reina, en la firmeza de su gobierno, en la energía de las autoridades y en la decision del valiente ejército.*

*En toda la península se disfruta de la mas completa tranquilidad: de tan precioso beneficio goza tambien esta provincia, y ¡ay del miserable que soñara tan siquiera en turbarla! Un pronto y terrible escarmiento serviria de saludable freno à sus partidarios para hacerles conocer que en las Baleares no se conspirará impunemente interin existan las actuales autoridades. Palma 4 de mayo de 1846. — Joaquín Maximiliano Gibert.*



SECCION DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA  
DE LAS BALEARES.*Seccion de liquidacion de créditos de Guerra y Hacienda.*

Consiguiente á lo prevenido por la Junta de liquidacion de la deuda pública ahora Direccion general en su circular de 8 de agosto de 1838, los individuos que á continuacion se espresan, sus herederos ó legítimos representantes se servirán personarse en esta oficina dentro del término de seis meses, con el objeto de enterarse y prestar su conformidad en los ajustes formados por la misma, para poder luego proceder á expedir las certificaciones de alcance y demas operaciones correspondientes.

Juan Payeras.

Juan Moré.

Juan Cocoví.

Juan Oliver.

Juan Antonio Casellas.

Juan Femenia.

Palma 30 de abril de 1846. — Pio I. Llorens.

## ADVERTENCIAS.

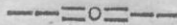
*Se avisa á los señores secretarios de ayuntamiento que pueden acudir á la libreria de Guasp calle de Morey para los ejemplares que necesiten de Cargarémes, Cartas de pago y Libramientos, arreglados á los nuevos modelos de la Instruccion de 20 de noviembre de 1845; y á los recaudadores de contribuciones para las cédulas de Inmuebles, cultivo y ganaderia, industrial y de comercio del primer semestre de este año.*

— Se suplica á los señores secretarios de ayuntamiento se sirvan reparar si por equivocacion habrían recibido los cuatro trimestres del Boletin oficial de Algaida, cuyo nombre va continuado en la última página de cada trimestre. En tal caso sírvanse avisarlo en esta imprenta.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se espresan, durante la 1.<sup>a</sup> quincena del mes de abril del año de 1846.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera. . . . .	4	4	”
Centeno, idem. . . . .	”	”	”
Cebada, idem. . . . .	3	”	”
Garbanzos, idem. . . . .	3	18	”
Arroz, arroba. . . . .	1	10	”
Aceite, cuartan. . . . .	1	”	”
Vino, cuartin. . . . .	”	10	”
Aguardiente, idem. . . . .	3	”	”
Vaca, libra. . . . .	”	”	”
Carnero, idem. . . . .	”	7	”
Tocino, idem. . . . .	”	”	”
Trigo candeal, cuartera . . . . .	4	13	”
Habas, idem. . . . .	4	6	”
Habichuelas, idem. . . . .	6	6	”
Guijas, idem. . . . .	2	14	”
Leña, quintal. . . . .	”	1	8
Carbon, idem. . . . .	”	15	”
Algarrobas, idem. . . . .	”	”	”
Almendron, idem. . . . .	”	”	”
Queso, idem. . . . .	”	”	”
Lana, idem. . . . .	”	”	”

Manacor 15 de abril de 1846.—El alcalde—Juan Morey.



Imprenta nacional à cargo de D. Juan Guasp y Pascual.